

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ECOSISTEMAS, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No CD 014-2024

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 22 de octubre de 2024 a las 11:00 a.m. de acuerdo al cronograma del proceso, y agotado el término para la presentación de subsanaciones, se procedió a verificar las mismas obteniéndose:

16	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-
2	CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.
3	SALUPAISMA S.A.S.

1. PROPONENTE: FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-

FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-

1.1. EVALUACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTARIA. HABILITANTE.

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (MODELO ANEXO)	x			la oferta no tiene el aval del ingeniero ambiental. SUBSANABLE, presentar oferta con el aval correspondiente
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS		x		El proponente No allega formulario de cantidades de obras y precios. SUBSANABLE, el proponente debe allegar formulario de cantidades de obras y precios
3	RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITARLA.		x		El proponente no allega relación de experiencia ni documentos para acreditarla. SUBSANABLE, el proponente debe allegar la relación de la experiencia junto con los soportes para acreditarla.
4	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS (SI LAS HAY).	x			
5	DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES. (MODELO ANEXO)	x			
6	OBJETO SOCIAL.		x		En el objeto social de la fundación no figuran las actividades relacionadas con el objeto del contrato ni con el alcance del mismo. SUBSANABLE. El proponente debe allegar certificado de existencia y representación legal en el que figure en su objeto social las actividades objeto del contrato o sus alcances
7	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, EN CASO DE PERSONAS NATURALES			x	
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS, PARA EL CASO DE OFERTAS PRESENTADAS POR PERSONAS JURÍDICAS Y COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x			
9	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE SOCIOS Y/O ASAMBLEA PARA CONTRATAR, EN CASO DE SER REQUERIDA			x	
10	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			x	
11	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT ACTUALIZADO			x	
12	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP ACTUALIZADO CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		x		no se allega RUP. SUBSANABLE, el proponente debe allegar RUP con la información financiera con corte a 31/12/2023
13	SOPORTE DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA) Y CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (PERSONA NATURAL)			x	
14	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SU REVISOR FISCAL, O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA PERSONA JURÍDICA, EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA Y CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (PERSONA JURÍDICA)	x			
15	EN EL CASO DE CONSORCIOS Y DE UNIONES TEMPORALES, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LO INTEGREN DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES)			x	

16	CUANDO SE TRATE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O DE PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBERÁN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI A ELLO HAY LUGAR. ADEMÁS, DEBEN ACREDITAR EN EL PAÍS UN APODERADO CON DOMICILIO EN COLOMBIA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO, ASÍ COMO PARA REPRESENTARLAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.			x	
17	CUANDO EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA SEA UNA PERSONA JURÍDICA DEBE ANEXARSE SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUYO OBJETO SOCIAL DEBE CONTENER LA FACULTAD DE REPRESENTAR FIRMAS EXTRANJERAS			x	
18	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CONSTANCIA ACERCA DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE. AUTENTICADA POR EL CÓNSUL O AGENTE DIPLOMÁTICO COLOMBIANO, O EN SU DEFECTO POR EL DE UNA NACIÓN AMIGA, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL Y FACULTADES DEL MISMO, OBJETO SOCIAL Y DOMICILIO SOCIAL, DURACIÓN DE LA SOCIEDAD NO INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.			x	
19	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (ORIGINAL).	x			Póliza 11-45-101153180 de Seguros del Estado
20	CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	x			
21	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	x			
22	ANTECEDENTES FISCALES	x			La empresa lo consultó y verificó
23	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x			La empresa lo consultó y verificó
24	ANTECEDENTES JUDICIALES	x			La empresa lo consultó y verificó
CONCLUSIÓN:		NO HABILITADO JURÍDICAMENTE			
OBSERVACIÓN		Todos los requisitos son subsanables, el proponente tiene para subsanar hasta el 24/10/2024 a las 4:00 p.m. para presentar las subsanaciones, ya sea a través del SECOP II o presentando en físico en las instalaciones de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.			

1.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. HABILITANTE.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.816.848.175,15	SALARIO MINIMO	\$ 1.300.000,00	SMMLV	2.936,04
---------------------	---------------------	----------------	-----------------	-------	----------

PROponente: FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-				
INTEGRANTE	FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-	TOTAL		
PORCENTAJE	100,00%	100,00%		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 0,00		
ACTIVO TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00		
PASIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 0,00		
PASIVO TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00		
PATRIMONIO NETO	\$ 0,00	\$ 0,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 0,00	\$ 0,00		
GASTOS DE INTERESES	\$ 0,00	\$ 0,00		
INDICES FINANCIEROS		REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACION
LIQUIDEZ		≥ 3,3	0,00	NO CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		≤ 0,55	0,00	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN:	NO HABILITADO FINANCIERAMENTE			
OBSERVACIÓN	No se allega RUP. El proponente debe allegar RUP con la información financiera con corte a 31/12/2023 y presentar las subsana ciones, ya sea a través del SECOP II o presentando en físico en las instalaciones de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.			

1.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. HABILITANTE ESPECIFICA

El OFERENTE deberá demostrar experiencia en la ejecución y recibo a satisfacción hasta la fecha de presentación de la OFERTA, mediante la acreditación de hasta dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con "recuperación de ecosistemas, o rehabilitación ambiental o servicios de vinculación de personal". La suma de valores de estos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Expresado en SMLMV

PROPONENTE: FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-								
CONTRATO No.	OBJETO			VALOR SMMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN
				0,00	0,0%			
	INTEGRANTE:							
	CONTRATANTE:							
	No. CONSECUTIVO RUP:							
	VALOR EN EL RUP:							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO					
	% PARTICIPACIÓN	100%						
VALOR MINIMO SMMLV				2936,04	0,0%			NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	El proponente no allega relación de experiencia ni documentos para acreditarla. SUBSANABLE, el proponente debe allegar la relación de la experiencia junto con los soportes para acreditarla. no se allega RUP. SUBSANABLE, el proponente debe allegar RUP							

1.4. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

PROPONENTE: FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-		
REQUISITO	INFORMACIÓN APORTADA	VERIFICACIÓN
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "ANEXO 11 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	el oferente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el "ANEXO 11 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	CUMPLE
OBSERVACIÓN	Si el OFERENTE no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la OFERTA para seguir siendo evaluada.	
CONCLUSIÓN:	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	

2. PROPONENTE: CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTARIA. HABILITANTE.

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (MODELO ANEXO)	X			la oferta no presenta aval de ingeniero ambiental. SUBSANABLE, el oferente debe presentar oferta con el aval correspondiente
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS	X			
3	RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITARLA.				
4	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS (SI LAS HAY).	X			
5	DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES. (MODELO ANEXO)	x			
6	OBJETO SOCIAL.		X		se allegó copia ilegible del certificado de existencia y representación legal. SUBSANABLE, el proponente debe allegar copia legible del certificado de existencia y representación legal, para verificar si el objeto social coincide con el objeto del presente contrato y su alcance
7	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, EN CASO DE PERSONAS NATURALES			x	
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS, PARA EL CASO DE OFERTAS PRESENTADAS POR PERSONAS JURÍDICAS Y COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		x		se allegó copia de certificado de existencia y representación legal con vigencia mayor a un mes. SUBSANABLE, el proponente debe allegar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a un mes.
9	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE SOCIOS Y/O ASAMBLEA PARA CONTRATAR, EN CASO DE SER REQUERIDA			x	
10	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			x	
11	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT ACTUALIZADO		x		no se allega RUT. SUBSANABLE, el proponente debe allegar RUT actualizado
12	REGISTRO ÚNICO DE PROponentes- RUP ACTUALIZADO CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		x		no se allega RUP. SUBSANABLE, el proponente debe allegar RUP
13	SOPORTE DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA) Y CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (PERSONA NATURAL)			x	

14	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SU REVISOR FISCAL, O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA PERSONA JURÍDICA, EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA Y CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (PERSONA JURÍDICA)	x			
15	EN EL CASO DE CONSORCIOS Y DE UNIONES TEMPORALES, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LO INTEGREN DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES)			x	
16	CUANDO SE TRATE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O DE PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBERÁN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI A ELLO HAY LUGAR. ADEMÁS, DEBEN ACREDITAR EN EL PAÍS UN APODERADO CON DOMICILIO EN COLOMBIA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO, ASÍ COMO PARA REPRESENTARLAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.			x	
17	CUANDO EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA SEA UNA PERSONA JURÍDICA DEBE ANEXARSE SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUYO OBJETO SOCIAL DEBE CONTENER LA FACULTAD DE REPRESENTAR FIRMAS EXTRANJERAS			x	
18	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CONSTANCIA ACERCA DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE. AUTENTICADA POR EL CÓNSUL O AGENTE DIPLOMÁTICO COLOMBIANO, O EN SU DEFECTO POR EL DE UNA NACIÓN AMIGA, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL Y FACULTADES DEL MISMO, OBJETO SOCIAL Y DOMICILIO SOCIAL, DURACIÓN DE LA SOCIEDAD NO INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.			x	
19	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (ORIGINAL).		x		el proponente no adjunta póliza de seriedad de la oferta. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo.
20	CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	x			
21	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	x			
22	ANTECEDENTES FISCALES	x			la Empresa lo consultó y lo verificó
23	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x			la Empresa lo consultó y lo verificó
24	ANTECEDENTES JUDICIALES	x			la Empresa lo consultó y lo verificó
CONCLUSIÓN:		NO HABILITADO JURIDICAMENTE			
OBSERVACIÓN		Todos los requisitos son subsanables, el proponente tiene para subsanar hasta el 24/10/2024 a las 4:00 p.m. para presentar las subsanaciones, ya sea a través del SECOP II o presentando en físico en las instalaciones de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.			

2.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. HABILITANTE.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.816.848.175,15	SALARIO MÍNIMO	\$ 1.300.000,00	SMMLV	2936,04
PROponente: CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.					
INTEGRANTE	CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.	TOTAL			
PORCENTAJE	100,00%	100,00%			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 0,00			
ACTIVO TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00			
PASIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 0,00			
PASIVO TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00			
PATRIMONIO NETO	\$ 0,00	\$ 0,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 0,00	\$ 0,00			

GASTOS DE INTERESES	\$ 0,00	\$ 0,00
---------------------	---------	---------

ÍNDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
LIQUIDEZ	$\geq 3,3$	0,00	NO CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,55$	0,00	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:	NO HABILITADO FINANCIERAMENTE
OBSERVACIÓN	No se allega RUP. El proponente debe allegar RUP con la información financiera con corte a 31/12/2023 y presentar las subsana ciones, ya sea a través del SECOP II o presentando en físico en las instalaciones de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

2.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. HABILITANTE

ESPECIFICA

El OFERENTE deberá demostrar experiencia en la ejecución y recibo a satisfacción hasta la fecha de presentación de la OFERTA, mediante la acreditación de hasta dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con "recuperación de ecosistemas, o rehabilitación ambiental o servicios de vinculación de personal". La suma de valores de estos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Expresado en SMLMV

PROPONENTE: CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.								
CONTRATO No.	OBJETO			VALOR SMLLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN
				0,00	0,0%			
	INTEGRANTE:							
	CONTRATANTE:							
	No. CONSECUTIVO RUP:							
	VALOR EN EL RUP:							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO					
	% PARTICIPACIÓN							
				0,00	0,0%			
	INTEGRANTE:							
	CONTRATANTE:							
	No. CONSECUTIVO RUP:							
	VALOR EN EL RUP:							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO					
	% PARTICIPACIÓN							
VALOR MINIMO SMLLV				2936,04	0,0%			NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	El proponente no allega relación de experiencia ni documentos para acreditarla. SUBSANABLE, el proponente debe allegar la relación de la experiencia junto con los soportes para acreditarla. no se allega RUP. SUBSANABLE, el proponente debe allegar RUP							

2.4. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

PROPONENTE: CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.		
REQUISITO	INFORMACION APORTADA	VERIFICACIÓN
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "ANEXO 11 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	el oferente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el "ANEXO 11 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	CUMPLE
OBSERVACIÓN	Si el OFERENTE no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la OFERTA para seguir siendo evaluada.	

CONCLUSIÓN:	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE
--------------------	-----------------------------------

3. SALUPAISMA S.A.S.

3.1. EVALUACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTARIA. HABILITANTE.

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (MODELO ANEXO)	x			
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS	x			
3	RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITARLA.	x			
4	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS (SI LAS HAY).			x	
5	DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES. (MODELO ANEXO)	x			
6	OBJETO SOCIAL.	x			
7	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, EN CASO DE PERSONAS NATURALES			x	
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS, PARA EL CASO DE OFERTAS PRESENTADAS POR PERSONAS JURÍDICAS Y COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x			
9	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE SOCIOS Y/O ASAMBLEA PARA CONTRATAR, EN CASO DE SER REQUERIDA			x	
10	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			x	
11	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT ACTUALIZADO	x			
12	REGISTRO ÚNICO DE PROponentes- RUP ACTUALIZADO CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	x			
13	SOPORTE DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA) Y CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (PERSONA NATURAL)			x	
14	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SU REVISOR FISCAL, O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA PERSONA JURÍDICA, EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA Y CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (PERSONA JURÍDICA)	x			
15	EN EL CASO DE CONSORCIOS Y DE UNIONES TEMPORALES, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LO INTEGREN DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES)			x	
16	CUANDO SE TRATE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O DE PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBERÁN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI A ELLO HAY LUGAR. ADEMÁS, DEBEN ACREDITAR EN EL PAÍS UN APODERADO CON DOMICILIO EN COLOMBIA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO, ASÍ COMO PARA REPRESENTARLAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.			x	
17	CUANDO EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA SEA UNA PERSONA JURÍDICA DEBE ANEXARSE SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUYO OBJETO SOCIAL DEBE CONTENER LA FACULTAD DE REPRESENTAR FIRMAS EXTRANJERAS			x	

18	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CONSTANCIA ACERCA DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE. AUTENTICADA POR EL CÓNSUL O AGENTE DIPLOMÁTICO COLOMBIANO, O EN SU DEFECTO POR EL DE UNA NACIÓN AMIGA, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL Y FACULTADES DEL MISMO, OBJETO SOCIAL Y DOMICILIO SOCIAL, DURACIÓN DE LA SOCIEDAD NO INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.			x	
19	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (ORIGINAL).	x			póliza No 11-45-101153013 de Seguros del Estado
20	CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	x			
21	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	x			
22	ANTECEDENTES FISCALES	x			consultado y validado por la empresa
23	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x			consultado y validado por la empresa
24	ANTECEDENTES JUDICIALES	x			consultado y validado por la empresa
CONCLUSIÓN:		HABILITADO JURÍDICAMENTE			
OBSERVACIÓN					

3.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. HABILITANTE.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.816.848.175,15	SALARIO MÍNIMO	\$ 1.300.000,00	SMMLV	2936,04
---------------------	---------------------	----------------	-----------------	-------	---------

PROPONENTE: SALUPAISMA S.A.S.		
INTEGRANTE	SALUPAISMA S.A.S.	TOTAL
PORCENTAJE	100,00%	100,00%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 728.090.622,00	\$ 728.090.622,00
ACTIVO TOTAL	\$ 1.203.407.022,00	\$ 1.203.407.022,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 211.302.000,00	\$ 211.302.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 671.302.000,00	\$ 671.302.000,00
PATRIMONIO NETO	\$ 532.105.022,00	\$ 532.105.022,00
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 38.290.000,00	\$ 38.290.000,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 1.458.960,00	\$ 1.458.960,00

ÍNDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
LIQUIDEZ	≥ 3,3	3,44	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,55	0,55	CUMPLE

CONCLUSIÓN:	HABILITADO FINANCIERAMENTE
OBSERVACIÓN	

3.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. HABILITANTE ESPECIFICA

El OFERENTE deberá demostrar experiencia en la ejecución y recibo a satisfacción hasta la fecha de presentación de la OFERTA, mediante la acreditación de hasta dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con "recuperación de ecosistemas, o rehabilitación ambiental o servicios de vinculación de personal". La suma de valores de estos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Expresado en SMLMV

PROPONENTE: SALUPAISMA S.A.S.						
CONTRATO No.1	OBJETO	VALOR SMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN
	Servicio de aseo, limpieza y cafetería de las oficinas, cuartos de control y áreas operativas de la gerencia Refinería Barrancabermeja	6.526,17	222,3%	6 DE ENERO 2016	6 DE SEPTIEMBRE 2016	CUMPLE
INTEGRANTE:	UNICO					
CONTRATANTE:	CIMELECT LTDA					
No. CONSECUTIVO RUP:	2					
VALOR EN EL RUP:	6526,17					
EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI NO					
% PARTICIPACIÓN	100%					
		0,00	0,0%			
INTEGRANTE:						
CONTRATANTE:						
No. CONSECUTIVO RUP:						
VALOR EN EL RUP:						
EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI NO					
% PARTICIPACIÓN						
VALOR MINIMO SMLV		2936,04	222,3%			CUMPLE
OBSERVACIÓN						

3.4. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

PROPONENTE: SALUPAISMA S.A.S.		
REQUISITO	INFORMACION APORTADA	VERIFICACIÓN
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "ANEXO 11 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	el oferente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el "ANEXO 11 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	CUMPLE
OBSERVACIÓN		

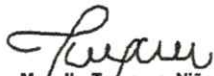
CONCLUSIÓN:	HABILITADO TÉCNICAMENTE
-------------	-------------------------

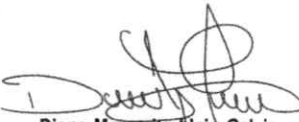
4. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

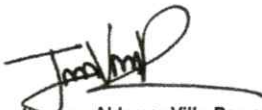
CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI-		
NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
NO HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE	
NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACION		
FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	0,00	NO CUMPLE
CERTIFICACION MIPYME	0,00	
EJECUCION DE CONTRATOS ADICIONALES	0,00	
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	0,00	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	10,00	

TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		
PROponente: CIVIL - MECÁNICOS- ELÉCTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. - CIMEELCOL S.A.S.		
NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLPE
NO HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE	
NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACION		
FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	0,00	
CERTIFICACION MIPYME	10,00	
EJECUCION DE CONTRATOS ADICIONALES	0,00	
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	20,00	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	40,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		
PROponente: SALUPAISMA S.A.S.		
HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITADO FINANCIERAMENTE	CUMPLE	
HABILITADO TÉCNICAMENTE	CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACION		
FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	20,00	
CERTIFICACION MIPYME	10,00	
EJECUCION DE CONTRATOS ADICIONALES	0,00	
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	49,94	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	89,94	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	89,94	

Para constancia se firma en Yondó, el 23 de octubre de 2024.


Magally Tazazona Niño
 Comité de Evaluación Jurídico


Diana Margarita Llain Galvis
 Comité de Evaluación Financiero


Jhessen Aldemar Villa Ramos
 Comité de Evaluación Técnico